

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600683
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Ciencias de la Documentación
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Documentación
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El programa responde satisfactoriamente a las previsiones establecidas para un nivel MECES 4. El plan de estudios es consistente con la propuesta presentada en la memoria de verificación de la titulación. La implantación y desarrollo del plan y los resultados obtenidos, según los indicadores aportados, se ajusta a lo previsto en la memoria de verificación.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta en términos generales a las plazas que se ofertan según la memoria de verificación. En el curso 2016/17 la oferta aumentó de 15 a 25, cubriéndose completamente en este curso y en el siguiente. En el conjunto de los cinco cursos analizados, aproximadamente un tercio de los alumnos está matriculado a tiempo parcial. Este mismo porcentaje suponen los alumnos extranjeros, procedentes en su mayoría de países de Iberoamérica. También es destacable el número de alumnos que procede de otras universidades españolas, de manera que supera el 50% el número de alumnos que no han cursado sus estudios previos en la Universidad Complutense.

Las líneas incluidas en este programa corresponden a las grandes áreas de conocimiento en el ámbito científico que nos ocupa. Existe suficiente oferta en líneas de investigación para el número de alumnos matriculados.

El perfil de acceso de los alumnos de nuevo ingreso coincide con el descrito en la Memoria de verificación. Los perfiles de los últimos cursos ponen de manifiesto que la mayoría (alrededor del 80%) proceden de titulaciones de máster del área de biblioteconomía y documentación. El resto proceden de titulaciones ligadas al estudio del patrimonio histórico. Los criterios de admisión al programa y el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso admitidos coinciden con lo descrito en la memoria de verificación. El programa especifica las competencias necesarias para acceder al mismo y se hacen recomendaciones de las principales titulaciones de acceso.

Los criterios de admisión son claros, y accesibles, y sus ponderaciones están claramente especificadas en la página web. Según el autoinforme, no ha sido necesaria la aplicación de los criterios de admisión debido a que la demanda no ha superado la oferta tras el proceso de admisión. El programa no incluye complementos formativos.

El Programa dispone de la correspondiente Comisión Académica y de Comisión de Calidad de la Facultad. En cuanto al perfil de sus miembros, la Comisión Académica tiene 5 integrantes, e incluye representantes de las tres líneas de investigación que participan en el programa, estando así todas las líneas representadas en la Comisión. Las actuaciones y decisiones de estos órganos se reflejan documentalmente en las actas de cada uno de ellos. El programa dispone del correspondiente coordinador, encargado de gestionar el desarrollo y actividad.

Las actas de la Comisión Académica no aportan suficiente información sobre las responsabilidades y funcionamiento de la misma. No aparecen datos sobre funciones básicas como: asignación de director y tutor, evaluaciones de planes de investigación, evaluación del DAD, etc. Tampoco se suele incluir información sobre las razones por las que a un doctorando se le exime de las actividades formativas, ni quiénes son los miembros propuestos para los tribunales de tesis.

La asignación de tutor y director de tesis es realizada por la Comisión Académica, teniendo en cuenta que la línea de investigación se ajuste al proyecto de tesis. Esta asignación puede modificarse posteriormente si hay causas justificadas. Se evidencia que la distribución de direcciones de tesis entre el conjunto del claustro no es homogénea, acumulándose en pocos docentes un mayor porcentaje de direcciones de tesis. Por otro lado, es también la Comisión Académica la responsable de evaluar anualmente el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes del director y el tutor. En términos generales, los perfiles investigadores son adecuados a la materia de las tesis y este procedimiento de asignación es correcto.

Tanto el procedimiento para el control del DAD como para el informe anual de seguimiento aparecen recogidos en la memoria verificada y son acordes. Estos procedimientos no quedan reflejados en las evidencias aportadas.

En el caso del informe anual de seguimiento se hace a través de la plataforma Campus Virtual UCM que agiliza el procedimiento. No existe una plataforma que posibilite tener un registro institucional de dichos informes. Sin embargo, la plataforma (por lo menos, la primera versión) no ha presentado problemas para los alumnos.

El procedimiento para la presentación y aprobación de la lectura de tesis doctorales se encuentra recogido en la página web del Programa y se corresponde con lo previsto en la Memoria.

Además, existe una guía de buenas prácticas para la dirección de la tesis doctoral, informes de director, tutor, evaluadores externos, idoneidad de miembros del tribunal, etc.

Las actividades formativas que se están desarrollando, en términos generales, son adecuadas al nivel MECES 4 y conformes con los objetivos formativos del programa. Las actividades de formación complementaria son numerosas y de interés para el estudiantado. Sin embargo, se evidencia que hay una actividad formativa que no se ha impartido ("Técnicas y metodología específicas de investigación cuantitativa en Ciencias de la Documentación"). Se trata de una actividad formativa que, junto con la centrada en las técnicas de carácter cualitativo, es esencial para la formación de los doctorandos. Así se reconoció en la Memoria de verificación, en la que aparece como actividad formativa obligatoria, que deben cursar todos los alumnos, tanto a tiempo completo como parcial.

Destaca positivamente el desarrollo de reuniones y eventos científicos, en ocasiones en colaboración con otras instituciones académicas de prestigio.

Los procedimientos de control de las actividades formativas se realizan por parte de los coordinadores y profesores de cada actividad, pertenecientes al Programa, mediante la entrega de trabajos por parte del estudiante.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información pública del título está en términos generales actualizada y completa. En cuanto a la claridad y accesibilidad de la información, sería oportuno unificar los contenidos/apartados y estructura entre las diferentes páginas web en que aparece.

El Programa de Doctorado presenta de forma organizada la información pública disponible a través de su página web. Se incluye en la web la denominación del programa; la universidad de impartición; la responsable del programa, el número de las plazas de nuevo ingreso ofertadas y las líneas de investigación.

Respecto al acceso y admisión al programa, se incluyen los requisitos y criterios de admisión conforme a la Memoria Verificada. Como aspecto a mejorar, no figura en la web el perfil de ingreso recomendado.

Se publica información sobre las actividades formativas (incluyendo su planificación temporal y sus mecanismos de evaluación).

Respecto a posibilidad de realizar estancias en el extranjero, proporciona suficiente información, incluyendo las bases de convocatorias de ayudas e información actualizada del resultado de las mismas para este programa.

Se incluye un listado del personal docente e investigador. Se publican los miembros de la comisión académica, aunque tan sólo su nombre y apellidos, sin cargo ni grupo de interés al que representa cada uno (PAS; PDI; alumnos, egresados, expertos...). Sí se publica información de líneas de investigación (con los equipos de investigadores que forman cada una de ellas). A través del apartado de Equipos de investigación se accede a la ficha de información de algunos docentes, pero no de todos, siendo esta información poco detallada. Se recomienda ampliar la información de cada uno y revisar que todos estén disponibles.

Se encuentra información sobre servicios a disposición de los doctorandos, y sobre las infraestructuras y los recursos materiales, aunque no en la web del programa, sólo en la de la Escuela de doctorado.

En el apartado de Sistema de Gestión Interna de Calidad hay acceso al Código de buenas prácticas. La Normativa general relativa a la escuela de doctorado y a este tipo de programas se encuentra en la web de la Escuela. La información sobre la normativa de permanencia y admisión; la supervisión y seguimiento de la tesis doctoral y la presentación y lectura de las tesis doctorales se encuentra en el apartado Estudiantes de la web del programa.

En el apartado del Sistema de Gestión de Calidad aparecen publicados los miembros de la Comisión de Calidad (aunque se recomienda incluir el cargo o departamento), los procedimientos del SIGC, el sistema de quejas y reclamaciones y las encuestas de satisfacción. Se accede a la Memoria verificada del programa, así como a los informes internos de seguimiento y memorias anuales del programa.

Se presentan los resultados de encuestas realizados a estudiantes, egresados, PDI y PAS, pero el último curso publicado es el 2018/2019, es recomendable su actualización.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SGIC es a nivel de Facultad y el órgano responsable de garantizar la calidad de las titulaciones es la Comisión de Calidad, en la que está establecido que participen representantes de todos los grupos de interés. Aunque se aporta un listado de los miembros de la Comisión de Calidad, no se indica a qué grupo de interés representa cada uno de ellos, por lo que no se puede evidenciar que todos los grupos de interés estén representados. Este órgano se reúne periódicamente, analiza la implementación del programa y propone puntos de mejora, tal y como demuestran las actas.

Se realizan Informes internos de seguimiento y Memorias Anuales del programa. En estas se analizan los indicadores de seguimiento, la información del SGIC, el personal académico, la resolución de quejas y reclamaciones, los resultados de las encuestas y las fortalezas y debilidades del programa, fijando un Plan de mejoras.

Se realiza seguimiento interno respondiendo a recomendaciones y advertencias de informes previos y se propone actualizaciones y modificaciones del programa.

En relación con las encuestas de satisfacción, el Programa dispone de resultados de los Doctorandos, sobre su satisfacción con el programa, de los egresados, PDI y PAS. Los resultados mostrados son del curso 2018/2019, no hay resultados del curso 2019/2020. La encuesta de satisfacción de los doctorandos tiene una tasa de respuesta del 28%, con margen de mejora, pero el resto de estudios de satisfacción son de 2 o 3 respuestas lo que no supone ni el 10% de la tasa de respuesta. Por tanto estos resultados son pocos significativos.

La Universidad cuentan con un buzón de quejas y sugerencias, con acceso directo en la web del programa. Según las evidencias presentadas, se observa que se da respuesta a las mismas en tiempo y forma adecuados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El profesorado del Programa es suficiente y adecuado en términos de formación y experiencia investigadora de acuerdo con las características del programa de doctorado, con su ámbito científico y con el número de doctorandos.

El programa cuenta con un total de 35 profesores, de los que 28 tienen al menos un sexenio, y 24 un sexenio 'vivo', por lo que supera el 60% mínimo requerido. En términos generales, el equipo docente ha participado activamente en el programa, ya sea dirigiendo tesis o ejerciendo de tutor. En los últimos cinco años, aproximadamente la mitad de los profesores han participado como directores de tesis. No obstante, se constata que un pequeño grupo de profesores acumula un número alto de direcciones.

El perfil investigador de los tutores y directores de tesis es adecuado a los objetivos y naturaleza del programa, contándose en algunos casos en la dirección de tesis doctorales con la colaboración con investigadores externos al programa. El personal académico es suficiente en número y cuenta con la formación y experiencia investigadora adecuadas para hacer frente de manera satisfactoria al desarrollo del programa. Su perfil investigador es coherente con las características del programa y las líneas de investigación incluidas en el mismo.

Cada uno de los equipos de investigación del programa cuenta con, al menos, un proyecto de investigación en ejecución centrado en temas relacionados con las líneas de investigación del programa y financiado en una convocatoria resuelta bajo el principio de concurrencia competitiva.

La distribución del profesorado entre las diferentes líneas puede considerarse equilibrada si se tiene en cuenta el número de doctorandos promedio en cada una de ellas. El profesorado adscrito al Programa ha conseguido varios proyectos de investigación en convocatorias competitivas, 6 de ellos del Plan Nacional y algunos otros de menor relevancia, todos ellos relacionados con la temática del programa. En varios casos, su periodo de ejecución seguirá activo en los próximos años. Estos buenos resultados en la concesión de proyectos de investigación ponen de manifiesto que, en términos generales, las líneas de investigación mantienen su vigencia y coherencia temática.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El equipamiento y los recursos materiales puestos a disposición de estudiantes y docentes del Programa son suficientes teniendo en cuanto al número de doctorandos y adecuados para las líneas de investigación. Especial mención merecen las bibliotecas, tanto la del centro como el conjunto del sistema bibliotecario de la Universidad Complutense de Madrid, que cuentan con colecciones completas, adecuadas y actualizadas para facilitar el desarrollo de las actividades académicas de este programa.

El campus virtual de la Universidad reúne todos los requisitos para que las actividades docentes online se desarrollen de manera satisfactoria. También los recursos de información e informáticos parecen ajustados a las necesidades y capacidades del programa.

En base a las encuestas de satisfacción, tanto los estudiantes como el profesorado hacen una valoración favorable de los mismos.

No existe personal de apoyo asignado de forma específica a este Programa, sino que se cuenta con el personal de servicios centrales, que da soporte a todos los estudios de postgrado de la Universidad.

El programa cuenta con un presupuesto propio para conceder ayudas a la movilidad de los doctorandos, de las que se han beneficiado cada año varios de ellos. Estas ayudas se han centrado casi exclusivamente en participaciones en congresos o jornadas, y en menor medida en estancias de investigación, que en realidad son breves visitas.

Aunque en la Memoria de verificación se mencionaban una serie de universidades y centros de investigación de diferentes países con los que hay acuerdos para acciones de movilidad, no se ha aportado información concreta sobre estancias de investigación de media o larga duración. Tampoco constan ayudas para actividades de movilidad conseguidas a través de financiación y recursos externos (convocatorias de carácter competitivo). Como consecuencia, el número de tesis con mención internacional es bajo. Se recomienda promover la búsqueda de financiación externa para la movilidad, favoreciendo así la realización de estancias de media y larga duración por parte de los doctorandos, de gran relevancia para el adecuado desarrollo de un programa de doctorado e imprescindibles para la obtención de la mención internacional.

El número de contratos de formación predoctoral y ayudas conseguidas por los estudiantes matriculados en el Programa es bajo de acuerdo a las evidencias aportadas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los resultados obtenidos en este Programa muestran algunos aspectos positivos, como el número de tesis doctorales defendidas, y un cierto nivel de internacionalización, pero también otros negativos, en especial, la inexistencia o baja calidad de las publicaciones derivadas. El número de tesis leídas, en comparación con el número de estudiantes de la cohorte correspondiente, guarda una buena relación, aunque será necesario esperar a los próximos cursos para valorar el impacto del aumento de cupo de matrícula.

Un aspecto de mejora es la cantidad y calidad de las contribuciones científicas derivadas de las tesis. Más de la mitad (12) de las tesis no aportan una publicación derivada; y entre los 10 restantes hay varias con indicios de calidad inferiores a lo deseable: una comunicación a un congreso, 2 capítulos de libro (ambos en la misma obra) publicados por una editorial universitaria española, y un artículo en una revista indexada, pero editada por la propia institución en la que se imparte este programa.

Las tesis tienen un alto grado de adecuación con el ámbito científico del Programa. La revisión de los títulos y temas de las tesis doctorales defendidas muestra un cierto sesgo hacia los estudios sobre historia de los documentos, en detrimento de otros campos específicos de las Ciencias de la información y la documentación. No obstante, en los últimos cursos la adscripción de estudiantes a las diferentes líneas del programa parece haberse equilibrado progresivamente.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes en términos generales muestran una valoración moderadamente positiva, aunque hay dos aspectos importantes con margen de mejora: la calidad de las actividades formativas y los procedimientos para su control. A la encuesta de egresados solo han respondido dos personas, por lo que sus datos no son suficientemente representativos como para tenerlos en cuenta en la valoración del Programa.

Por su parte, la encuesta al profesorado, de la que se aportan los datos del curso 18/19, tiene el importante problema de la ínfima participación: únicamente 4 profesores, es decir, una tasa del 11,54%, que hace imposible tener en cuenta sus datos como evidencia para su valoración.

Respecto al grado de internacionalización del programa, es destacable la capacidad del programa para atraer estudiantes de otros países, sobre todo, de Iberoamérica. El convenio con la UNAM mejicana ha contribuido en buena medida a que haya varias

tesis con doctorandos y con la colaboración de profesores e investigadores de este país. También es positiva la colaboración con investigadores de otras universidades en el desarrollo de actividades conjuntas.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1.- Se debe recoger de forma estructurada y detallada el seguimiento del DAD y del Plan anual de investigación.
- 2.- Se deben desarrollar las actividades formativas según lo dispuesto en la Memoria de Verificación.
- 3.- Se recomienda documentar la toma de acuerdos por parte de la Comisión Académica.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda sistematizar los estudios de satisfacción de forma anual a todos los grupos de interés, e impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar su tasa de respuesta.
- 2.- Se debe disponer de una Comisión de Calidad a nivel de título en la que participen y estén representados todos los grupos de interés, sobre todo los estudiantes.

CRITERIO 6. RESULTADOS

- 1.- Se debe aumentar la producción científica generada a partir de las tesis doctorales defendidas.
- 2.- Se recomienda incrementar la dimensión internacional del Programa promoviendo la realización de tesis con mención internacional.

En Madrid, a 01 de febrero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
